



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario 20 AGO 2009

VISTO la nota de solicitud mediante la cual el docente solicita la renovación de su designación como Profesor y al resolución del Consejo Departamental mediante la cual se hace lugar a lo solicitado por el docente, y

CONSIDERANDO:

Que se ha constituido la Comisión Evaluadora de Carrera Académica y la misma ha actuado en un todo de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas 1182 y 1183.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Académica ha sido favorable a lo solicitado por el docente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó lo actuado aconsejando hacer lugar a la redesignación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE
(ad referéndum del Consejo Superior de la U.T.N.)

ARTICULO 1º.- Proponer la designación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, condicionado a lo estipulado en el Artículo 147 del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Asociado, al Ing. COCCA, Jorge Alberto (D.N.I. 11.449.708 – Legajo UTN N° 21.358) con una (1) Dedicación Tiempo Parcial, en el área Computación, de la asignatura, Arquitectura de las Computadoras del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

366



IRMA HAYDEE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTÁ
SECRETARIO ACADEMICO